RESOLUCIÓN N° 510

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 10 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 510

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, según consta en el Acta N° 17 de fecha 9 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 510

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Enfermería forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025
INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - INDIVIDUAL- SALUD

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL

1. IDENTIFICACIÓN

Institución:	Universidad Nacional de Pilar
Sede/Filial:	Pilar
Facultad:	Ciencias Biomedicas
Oferta Académica:	Lic. Enfermería
Ciudad:	Pilar
Departamento:	Ñeembucú
Máxima Autoridad:	Dr. Victor Rios Ojeda
Correo Institucional:	febucalidad19@gmail.como
Pares Evaluadores:	1. Mg. Gilda Maria Lilia Galeano de Martinez (Py) (Coord.)
	2. Mg Raquel Leticia Araujo de Falcón (Py)
	3. Dra. Mirtha de Jesús Alfonso Machuca (Py)
Fecha de la visita	01 y 02 de Julio del 2026
Técnica de Enlace_ANEAES:	Mag.Sofía Bordón

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Pilar (UNP), institución de educación superior creada por Ley N° 529 del 28 de diciembre de 1994, fue fundada con el propósito de fortalecer el desarrollo sanitario en la región sur del país. En este marco, la Carrera de Enfermería inició sus actividades académicas en 1995 bajo la denominación de Licenciatura en Ciencias de la Salud, oferta formalmente habilitada por el Consejo de Universidades el 6 de noviembre de 2001 (Acta N° 87). Posteriormente, el 28 de diciembre de 2006, mediante la Resolución N° 81/06, se aprobó el proyecto de adecuación curricular que modificó su nomenclatura oficial a Licenciatura en Enfermería. Finalmente, su habilitación institucional vigente fue ratificada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) a través de la Resolución N° 109/2015.Conforme al análisis del expediente de autoevaluación y las evidencias constatadas durante la visita in situ, se verifica que la unidad académica dispone de la infraestructura requerida para el cumplimiento de sus funciones misionales La institución cuenta con un Plan Estratégico 2023-2027 y un Proyecto Educativo Institucional 2024-2029; ambos instrumentos de gestión se alinean con el fin de consolidar una formación académica orientada bajo un modelo sociocrítico, el cual responde a las demandas y realidades concretas del contexto regional donde se inserta la carrera.
Asimismo, se constata la disponibilidad de entornos físicos adecuados, un proyecto académico viable y el fortalecimiento sistemático de los pilares de investigación, extensión universitaria y movilidad académica. De igual modo, se evidencian espacios de inclusión formal y claramente establecidos .La Universidad Nacional de Pilar y la Carrera de Enfermería sustentan sus acciones institucionales sobre la base de un elevado compromiso con el entorno, un sólido componente ético y una alta responsabilidad social.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

El presente informe expone los resultados del proceso de evaluación externa de la Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), realizado en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). El proceso tuvo como finalidad verificar el grado de cumplimiento de los criterios e indicadores de calidad establecidos en el modelo vigente, mediante el análisis de las evidencias presentadas por la carrera y las obtenidas durante la visita in situ.La evaluación externa fue desarrollada por el Comité de Pares Evaluadores conforme a los procedimientos y lineamientos metodológicos definidos por la ANEAES Durante la visita se realizó la revisión del Informe de Autoevaluación, de la documentación institucional y académica, de los expedientes y de las evidencias de respaldo proporcionadas por la carrera. Asimismo, se llevaron a cabo entrevistas con autoridades institucionales, directivos de la carrera, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y otros actores relevantes, con el propósito de validar y complementar la información analizada. Igualmente, el Comité efectuó observaciones directas de las instalaciones y recursos destinados al desarrollo de las actividades académicas, incluyendo aulas, laboratorios, biblioteca, dependencias administrativas y campos de práctica, verificando las condiciones de infraestructura, equipamiento y disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la carrera.Durante la visita, desarrollada conforme al cronograma establecido por la ANEAES, el Comité de Pares cumplió las diferentes etapas previstas, incluyendo sesiones de análisis y deliberación, en las cuales se aplicó el proceso de triangulación de evidencias provenientes de la revisión documental, las entrevistas y las observaciones directas a fin de realuizar las conclusiones y valoraciones del presente informe .

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS
La documentación institucional y de autoevaluación demuestra un alto nivel de precisión, coherencia y rigor metodológico, sustentando una cultura de autorregulación consolidada. En la Dimensión 1 (Institucional), se constata una estructura organizacional sólida y un marco normativo amplio y transversal; de este modo, los planes de desarrollo y la gestión de la información obtienen una valoración de Pleno. No obstante, la internacionalización y el componente presupuestario del Proyecto Educativo se califican como Satisfactorio, dada la necesidad de consolidar recursos estables ante la dependencia del Presupuesto General de Gastos de la Nación. En la Dimensión 2 (Académica), predomina el nivel Satisfactorio. Si bien se destaca la pertinencia curricular y una sólida base teórica bajo el modelo sociocrítico, se requiere homogeneizar la aplicación práctica del Proceso de Atención de Enfermería (PAE) en los campos clínicos y sistematizar el seguimiento a largo plazo en el área de orientación estudiantil. Por su parte, los componentes de bienestar, investigación y extensión logran niveles máximos de cumplimiento. Las Dimensiones 3, 4 y 5 alcanzan un nivel Pleno de consistencia. El talento humano docente y administrativo posee el perfil idóneo, respaldado por planes de carrera e incentivos eficaces. Asimismo, la infraestructura, los recursos tecnológicos y la seguridad en las prácticas hospitalarias —respetando estrictamente la relación máxima de 10 estudiantes por docente— están plenamente garantizados. Finalmente, el seguimiento a egresados y la sólida vinculación con empleadores confirman la pertinencia y el impacto social positivo de la carrera en la región. Todo este análisis se sustenta en el Plan de Mejoras elaborado y presentado institucionalmente el 19 de mayo de 2026, conforme a los anexos rigurosamente vinculados e identificados por el Comité de Autoevaluación de la carrera y remitidos a la ANEAES, con el propósito de iniciar el proceso de evaluación externa de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional de Pilar. Este proceso fue planificado según normativas claramente definidas y respetando la agenda previamente consensuada de tres días. No obstante, se realizó un ajuste al cronograma debido a un imprevisto que afectó el desarrollo sistemático de las jornadas de los días 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2026; estos ajustes estratégicos, adoptados de común acuerdo entre los representantes de la institución, la Agencia y los pares evaluadores, permitieron cumplir a cabalidad con la totalidad de las actividades previstas.

PRIMERA FASE

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Criterio 1.1.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Como resultado del análisis de la evidencia documental incluyendo el Informe de Autoevaluación, el Proyecto Educativo, el Plan de Mejora , los Anexos presentados y, de manera específica, los organigramas institucionales de 2019 y 2024, el Manual de Funciones aprobado por la Resolución N.º 091/2025, los informes de las distintas coordinaciones, las entrevistas a directivos y los registros de reuniones se constata que la estructura organizacional responde adecuadamente a las exigencias académicas y administrativas de la Carrera, así como a los objetivos de la misma .La evidencia no se limita a la existencia del organigrama, sino que demuestra la cobertura formal de los cargos, la delimitación precisa de funciones, la articulación entre instancias y el funcionamiento operativo de las áreas responsables de docencia, investigación, extensión, calidad y administración. En consecuencia, la valoración PLENO resulta consistente, dado que los indicadores se encuentran respaldados por evidencias normativas, funcionales y de implementación efectiva. La trazabilidad entre estructura, responsables y resultados de gestión fue verificada tanto antes como durante la visita, confirmando la coherencia entre el diseño organizacional y su ejecución.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente

	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Carrera cuenta con un marco normativo amplio, formalizado y pertinente, que regula de manera integral su funcionamiento académico, administrativo y formativo. Las evidencias analizadas incluyen el Estatuto de la UNP, los reglamentos académicos, los reglamentos de prácticas y pasantías, las normas de convalidación y homologación, el reglamento de movilidad, el código de ética, así como los protocolos de inclusión, bioseguridad, emergencia y otras normativas complementarias que aseguran la coherencia institucional y por ende el de la carrera.
Asimismo, se constata que el marco regulatorio contempla aspectos vinculados a la inclusión, la equidad y el respeto a la propiedad intelectual, garantizando prácticas académicas alineadas con principios éticos y con estándares nacionales e internacionales.Se verifican acciones sistemáticas de socialización y apropiación del marco normativo, tales como publicaciones en la página web institucional, capacitaciones dirigidas a docentes y estudiantes, y encuestas que evidencian conocimiento, comprensión y aplicación de las disposiciones normativas. Estas acciones demuestran que las normativas no solo están formalizadas, sino que se difunden, se explican y se integran en la práctica académica y administrativa.En relación con la movilidad nacional e internacional, la Carrera dispone de normativa específica, evidencia de implementación y resultados concretos derivados de su aplicación,tales como participación en jornadas científicas y la creación de redes cientificas donde los estudiantes de la UNP son socios fundadores de la misma. lo que incide en la gestión académica y en la experiencia formativa de los estudiantes.En conjunto, las evidencias demuestran que el marco normativo no solo está formalizado, sino que se aplica de manera sistemática, se comunica y genera resultados verificables.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contemplan estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La internacionalización se encuentra prevista en la gestión académica y administrativa mediante normativa de movilidad, convenios, participación en redes, actividades académicas con instituciones extranjeras, experiencias de movilidad docente y estudiantil, seminarios y registros asociados al Plan de Mejoras. Estas evidencias permiten sostener que la carrera dispone de condiciones iniciales y mecanismos formales para promover la movilidad y la cooperación académica. Sin embargo, la valoración SATISFACTORIO corresponde porque los indicadores vinculados con capacitación docente orientada a competencias para la internacionalización y disponibilidad de recursos para movilidad aparecen en proceso de consolidación, se requiere evidenciar planificación específica, presupuesto o fuentes de financiamiento, metas de participación, criterios de selección, registros de postulaciones y resultados de movilidad o cooperación, diferenciando claramente entre lo previsto normativamente y lo efectivamente ejecutado durante el periodo evaluado.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	c. Se prevén recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	d. Se prevén recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Parcialmente

Proyecto Educativo. (Sustantivo)		
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Proyecto Educativo evidencia coherencia con la estructura curricular, la disponibilidad de talento humano, la infraestructura física y tecnológica, los mecanismos de inclusión, la admisión de estudiantes y las condiciones para el desarrollo de actividades académicas, prácticas, de investigación y extensión. Las evidencias citadas tales como :Proyecto Educativo, informe de contraste, cuadros de personal, registros de capacidad instalada, infraestructura, recursos tecnológicos, mecanismos de ajustes razonables y planificación académica— sostienen una base favorable de planificación. La valoración SATISFACTORIO tiene relación con el componente presupuestario ya que requiere una trazabilidad más explícita entre necesidades identificadas, recursos previstos, presupuesto aprobado, ejecución y resultados logrados. Dado que la universidad es una institución pública cuyos recursos financieros dependen del Presupuesto General de Gastos de la Nación, y cuenta con un presupuesto asignado que no siempre resulta suficiente para acompañar de manera sostenida el Proyecto Educativo; en consecuencia, la Carrera enfrenta ciertas limitaciones que dificultan el cumplimiento pleno de lo planificado.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Plan de Desarrollo se encuentra articulado con el Plan Estratégico Institucional y el Proyecto Educativo, elaborado con participación de actores y acompañado de cronograma, informes de seguimiento, evaluación de acciones y evidencias de ejecución. La documentación permite verificar que las acciones previstas cuentan con mecanismos de planificación, control y evaluación. La valoración PLENO se sostiene porque los indicadores muestran coherencia entre planificación estratégica, asignación de recursos, ejecución programada y seguimiento.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementan procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Parcialmente

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Carrera cuenta con instancias formales y operativas de aseguramiento de la calidad como el Comité de Calidad, la Coordinación de Autoevaluación, procesos evaluativos, encuestas, informes y reuniones técnicas, además de evidencias del uso de resultados para acciones de mejora. Ello confirma la instalación de una cultura de evaluación y autorregulación tanto a nivel de la Carrera como institucional. La valoración SATISFACTORIO se sustenta en que los procesos de evaluación se realizan de manera sistemática, se socializan con docentes y funcionarios y en menor grado con el estamento de estudiantes, aún así se generan decisiones efectivas de mejora continua. Las evidencias disponibles ,actas de socialización, listas de asistencia, comunicaciones internas, presentaciones y registros varios demuestran que los resultados fueron compartidos con la comunidad educativa y utilizados para orientar acciones de mejora.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplican mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La gestión de la información y la comunicación se sustenta en mecanismos formales internos y externos, sistemas de registro académico, preservación de datos, uso de SIAWEB y canales institucionales de difusión. Las evidencias permiten verificar que la información académica y administrativa se encuentra disponible para orientar a docentes, estudiantes, directivos y funcionarios, y que los registros académicos se utilizan para la gestión y toma de decisiones. La valoración PLENO resulta consistente porque los indicadores evidencian formalización, accesibilidad, preservación y uso de la información.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera presenta una estructura organizacional formalizada, con cargos cubiertos y funciones definidas y mecanismos de coordinación entre instancias académicas, administrativas y de calidad.		

El marco normativo institucional y de la carrera contempla reglamentos sobre bioseguridad, inclusión, ética, propiedad intelectual, movilidad, convalidación,homologación y actualización normativa.	La aplicación y socialización sistemática de algunas normativas todavía requiere mayor evidencia, especialmente en lo relativo a movilidad, homologación y validación de aprendizajes obtenidos en experiencias nacionales o internacionales.	Fortalecer la difusión de normativas mediante jornadas periódicas, guías para estudiantes y docentes, registros de participación y evidencias de aplicación en casos concretos.
La internacionalización se encuentra prevista en la gestión académica y administrativa mediante normativa de movilidad, convenios, participación en redes y actividades académicas internacionales.	La capacitación docente en competencias para la internacionalización y la disponibilidad de recursos específicos para movilidad todavía son limitadas en relación con la proyección institucional declarada	Elaborar un plan anual de internacionalización con metas, presupuesto, responsables, acciones de movilidad, clases espejo, redes académicas, indicadores de participación e impacto
El Proyecto Educativo se articula con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo y los objetivos de la carrera, evidenciando planificación académica y administrativa.	La relación entre planificación, presupuesto, ejecución y resultados no siempre aparece suficientemente explicitada en los argumentos de cumplimiento.	Vincular Proyecto Educativo, POA, presupuesto, ejecución y resultados mediante cuadros de correspondencia que permitan verificar la sostenibilidad y eficacia de la planificación.
La carrera cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad y aplica mecanismos evaluativos en distintos ámbitos de la gestión.	La socialización de resultados evaluativos, especialmente con estudiantes y algunos actores de la comunidad educativa, presenta cobertura parcial o documentación insuficiente.	Formalizar jornadas anuales de devolución de resultados por estamento (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo y estudiantes) con actas, listas de asistencia, síntesis de hallazgos, acuerdos de mejora y responsables de seguimiento.
La gestión de la información y comunicación dispone de mecanismos formales, registros académicos preservados y canales institucionales de difusión.	Se requiere consolidar la evidencia de uso de los registros académicos para la toma de decisiones, más allá de la disponibilidad del sistema de información.	Incorporar reportes periódicos de indicadores académicos y administrativos utilizados para decisiones de gestión, incluyendo matrícula, rendimiento, permanencia, egreso y necesidades de mejora.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La triangulación de las evidencias documentales y de la información recabada en las entrevistas, visitas a campos de practicas y laboratorio propio de la carrera; confirma la coherencia entre la planificación curricular y la percepción de los distintos actores institucionales. En este sentido, la valoración de Satisfactorio se fundamenta en la sólida consistencia de la implementación teórica de la carrera, la cual debe articula de manera estrecha con la práctica profesional a través de un Modelo Académico Pedagógico Sociocrítico y un enfoque por competencias, el estudiante debe desarrollar las competencias profesionales de la enfermería superando la mera adquisición de destrezas técnicas, al fundamentando el cuidado científico y la gestión de la salud en bases epistemológicas sólidas como el Proceso de Atención de Enfermería (PAE) y las teoristas de la disciplina explícitamente declaradas en su proyecto académico. Esta sinergia pedagógica, favorecerá una activa cultura de integración curricular, tanto horizontal como vertical, del conocimiento.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Criterio 2.2.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación de evidencias documentales, entrevistas a actores clave y observaciones en los campos de prácticas, el criterio alcanza una valoración de Satisfactorio al demostrar un desempeño consistente en el proceso formativo. Se destacan como fortalezas la pertinencia curricular de los contenidos programáticos, la aplicación de estrategias metodológicas y evaluativas adaptadas a la diversidad estudiantil, el análisis sistemático de los indicadores de eficiencia interna y el uso continuo de la percepción estudiantil como insumo para la toma de decisiones. No obstante, se identifican aspectos a mejorar vinculados a la articulación entre el enfoque pedagógico institucional y las prácticas evaluativas en la sala de simulacion ; cuya brecha genera disparidades en la formación práctica hospitalaria y comunitaria. Esta debilidad se manifiesta, fundamentalmente, en la insuficiente sistematización de las teorías de enfermería y del Proceso de Atención de Enfermería (PAE) como ejes conductores necesarios para garantizar el desarrollo progresivo de las competencias profesionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del aprendizaje en los espacios de práctica hospitalaria y en otros servicios de salud. (Sustantivo)	a. La formación en los campos clínicos y en otros servicios de salud se rige por las directrices de las Unidades Académicas responsables de la carrera (Programa a desarrollar, competencias a adquirir, modalidad de registro de las prácticas, formas de evaluación, etc.)	Cumple Totalmente
	b. El seguimiento, análisis y evaluación del proceso formativo que se desarrolla durante las prácticas hospitalarias y en otros servicios de salud, se encuentra bajo la responsabilidad directa del Director Académico y/o Director o Coordinador de Carrera, en todas sus etapas.	Cumple Totalmente
	c. La formación en los campos clínicos incorpora instancias de reflexión y retroalimentación estructurada entre docentes y estudiantes, promoviendo el análisis crítico de las experiencias vividas.	Cumple Totalmente
	d. Los estudiantes tienen acceso a herramientas y recursos de apoyo durante sus prácticas, como guías clínicas, protocolos institucionales, simulaciones previas y materiales de referencia actualizados.	Cumple Totalmente
	e. El sistema de evaluación integral de las competencias adquiridas en la práctica hospitalaria, y otros servicios de Salud, incluye la observación directa del desempeño del estudiante, su autoevaluación y la evaluación por parte de los docentes de la Unidad Académica responsable de la carrera y los docentes y profesionales de salud de los campos clínicos.	Cumple Parcialmente
	f. El proceso de formación promueve la integración de los estudiantes en equipos interdisciplinarios de salud, fomentando el aprendizaje colaborativo y la adquisición de habilidades de comunicación y trabajo en equipo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
A partir de la triangulación de evidencias documentales, entrevistas y observaciones en los campos prácticos, el criterio alcanza una valoración de Satisfactorio, sustentado en una sólida base regulatoria e institucional. Se constata que las prácticas en servicios de salud están formalmente regidas por las directrices de la coordinación de la carrera, definiendo con claridad programas, competencias, registros y formas de evaluación; todo bajo un riguroso control y seguimiento centralizado de la gestión académica. No obstante el sistema de evaluación integral de competencias carece de una aplicación homogénea, evidenciándose una brecha en la articulación de criterios evaluativos entre los docentes de la Unidad Académica y los instructores de los campos clínicos hospitalarios y comunitarios fundamentalmente en la utilizacion del PAE y modelos de atencion segun teoristas considerando el proyecto academico.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Apartir de la triangulación de evidencias y entrevistas, el criterio se valora como Pleno debido a la ejecución regular y planificada de las actividades de orientación académica, las cuales ofrecen una cobertura efectiva, responden a las necesidades del alumnado e impactan positivamente en su rendimiento. Se ve favorecida la sistematización de resultados a largo plazo relacionados con la adaptación, permanencia y reinserción estudiantil. Asimismo, se evidencia una incipiente articulación entre los servicios de orientación y las coordinaciones misionales, lo que restringe la inserción efectiva de los estudiantes en proyectos de investigación, docencia y extensión universitaria.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementan programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementan programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplican mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevén mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación de evidencias documentales, registros institucionales , entrevistas a los actores clave,visita insitu; el criterio alcanza una valoración de Cumple Totalmente . Se constata la existencia de un sistema integral y consolidado de bienestar estudiantil que opera de manera sistemática y con alta previsibilidad. La institución garantiza una cobertura efectiva a través de programas permanentes de apoyo económico mediante becas y descuentos, así como políticas estructuradas para la atención de la salud y la seguridad de la población estudiantil, los cuales se encuentran ampliamente difundidos en canales institucionales accesibles. Asimismo, se evidencia un soporte continuo y sistemático para el desarrollo de actividades extracurriculares deportivas y culturales. Finalmente, la carrera demuestra un alto compromiso con la equidad al implementar mecanismos transversales orientados a la eliminación de barreras físicas y actitudinales, asegurando con ello las condiciones necesarias para la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad dentro del entorno universitario.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3. Investigación y Extensión

Criterio 2.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación de evidencias, el criterio se valora como Pleno debido a una función de investigación institucionalizada, rigurosa y alineada a las líneas definidas y objetivos de la carrera; asimismo, demuestra pertinencia social y vinculación con el medio al responder a demandas locales y regionales con participación de actores externos. La dimensión de actualización científica, contempla un desarrollol en el abordaje de problemáticas emergentes y de vanguardia dentro del campo disciplinar, debido a la concentración de proyectos en demandas tradicionales que fortalece la inserción de la producción científica en debates globales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación de evidencias, el criterio se valora en el nivel Totalmente, evidenciando excelencia y consolidación en la función de extensión universitaria. Se constata de manera fehaciente que los proyectos guardan estricta consonancia con las líneas institucionalizadas, abordan problemáticas actuales y de recursos óptima para su viabilidad. Asimismo, el componente demuestra un alto valor pedagógico al integrar activamente a docentes y estudiantes, logrando que las actividades en terreno retroalimenten el proceso de enseñanza-aprendizaje y consoliden las competencias del perfil de egreso.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Fuerte institucionalización y regulación normativa en todos los procesos (curricular, prácticas, investigación, extensión, bienestar).	Falta de articulación/homogeneización entre la teoría (aula) y la práctica (campos clínicos).	Estandarizar criterios de evaluación entre docentes académicos e instructores clínicos.
Uso sistemático de triangulación de evidencias como mecanismo de aseguramiento de calidad.	Sistematización insuficiente del PAE y teorías de enfermería como eje conductor.	
		Sistematizar el uso del PAE y las teorías de enfermería en todos los espacios formativos.
		Fortalecer el seguimiento longitudinal de estudiantes (permanencia, reinserción, inserción en investigación/extensión)
		Diversificar líneas de investigación hacia temáticas emergentes considerando el deber ser de la enfermeria y autoras de modelos de atencion en enfermeria mencionadas en el proyecto academico.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplican procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La institución evidencia el cumplimiento pleno del criterio, ya que dispone de procedimientos formalmente establecidos, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción del personal directivo. Estos procesos se desarrollan con criterios de transparencia, objetividad, equidad e igualdad de oportunidades, conforme a las normativas institucionales vigentes. Asimismo, se tiene evidencia que la evaluación del desempeño se realiza de manera sistemática, con base en criterios objetivos y evidencias verificables, y los resultados son comunicados oportunamente a la comunidad académica mediante los mecanismos institucionales establecidos, garantizando la integridad y confiabilidad de la gestión directiva. La valoración PLENO se sostiene porque los indicadores se cumplen en cuanto a que la institución dispone de procedimientos formalmente establecidos, transparentes y objetivos para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, garantizando la igualdad de oportunidades, la evaluación basada en evidencias y la comunicación oportuna de los resultados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se evidencia el cumplimiento pleno del criterio, considerando que la dedicación horaria de las autoridades académicas responde adecuadamente a las necesidades de la carrera. La gestión directiva se desarrolla conforme a las normativas institucionales vigentes y cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa que favorecen la interacción entre los distintos actores de la comunidad académica. Asimismo, las decisiones relacionadas con el desarrollo y mejora del plan de estudios se sustentan en criterios académicos y en procesos de planificación institucional. Los resultados de las encuestas aplicadas a docentes, estudiantes y funcionarios reflejan una percepción favorable respecto a la gestión desarrollada por las autoridades de la carrera. La valoración PLENO se sostiene porque los indicadores se cumplen en cuanto a que la gestión directiva se desarrolla conforme a las normativas institucionales, con una dedicación horaria adecuada, mecanismos efectivos de comunicación y decisiones sustentadas en criterios académicos, evidenciándose satisfacción de la comunidad académica con la gestión realizada.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplican procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera cuenta y aplica los procedimientos de selección, evaluación y promoción docente formalmente establecidos y sustentados en las normativas institucionales. Asimismo, dispone de un Plan de Carrera Docente aprobado e implementado que orienta el desarrollo profesional del plantel académico. Los resultados de la evaluación del desempeño constituyen un insumo para la planificación de acciones de capacitación y fortalecimiento de competencias pedagógicas y disciplinares, contribuyendo a la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje. De igual manera, la carrera promueve la formación permanente de sus docentes mediante programas de capacitación, investigación, extensión y otras actividades de actualización profesional. La valoración PLENO se sostiene porque los indicadores se cumplen en cuanto a que la carrera aplica procedimientos institucionales para la selección, evaluación y promoción docente, cuenta con un Plan de Carrera Docente implementado y utiliza los resultados de la evaluación para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias académicas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se verifica en la caracterización docente que el plantel cuenta con el perfil académica y la experiencia profesional en coherencia con las funciones de docencia de investigacion y extensión que desempeñan. Se evidencia que los docentes poseen capacitaciones en competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje, así como formación de postgrado. Además, participan en proyectos de investigación y desarrollan producción intelectual fortaleciendo la calidad académica de la carrera y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior. La valoración PLENO se sostiene porque los indicadores se cumplen en cuanto a que el plantel docente presenta formación académica, experiencia profesional y competencias acordes con las funciones de docencia, investigación y extensión, complementadas con estudios de postgrado y producción intelectual que fortalecen la calidad académica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Totalmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La carrera implementa de manera sistemática planes de capacitación docente orientados al fortalecimiento de las competencias pedagógicas, disciplinares y de gestión. La planificación de estas actividades considera los resultados de la evaluación del desempeño docente, permitiendo responder a las necesidades de formación identificadas. Asimismo, la institución promueve la participación del plantel académico en programas de movilidad, eventos científicos y actividades de cooperación interinstitucional, además de brindar apoyos mediante becas, incentivos y facilidades académicas que favorecen la formación continua. Según las entrevistas los docentes manifiestan un nivel satisfactorio de conformidad con las oportunidades de capacitación ofrecidas por la institución. La valoración PLENO se sostiene porque los indicadores se cumplen en cuanto a que la institución implementa sistemáticamente planes de capacitación orientados a las necesidades identificadas en la evaluación del desempeño, promoviendo la movilidad académica, la formación continua y el acceso a incentivos que fortalecen el desarrollo profesional docente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente

del Personal Administrativo y de Apoyo.	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera evidencia el cumplimiento pleno del criterio al disponer de mecanismos y procedimientos formalmente establecidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, los cuales se encuentran documentados y se aplican conforme a las normativas institucionales vigentes. Asimismo, cuenta con un plan de carrera implementado sistemáticamente, en el que la formación continua y los resultados de la evaluación del desempeño son los criterios para la promoción y desarrollo del personal, garantizando la idoneidad y el fortalecimiento de la gestión administrativa. La valoración PLENO se sostiene porque los indicadores se cumplen en cuanto a que la carrera cuenta con procedimientos institucionales para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, respaldados por un plan de carrera implementado que considera la formación continua y la evaluación del desempeño para su desarrollo profesional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera dispone de personal administrativo y de apoyo con formación acorde a las funciones que desempeña, según los curriculun y las entrevistas contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas. La institución implementa planes de capacitación y perfeccionamiento orientados a fortalecer las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones, en correspondencia con las necesidades institucionales. Asimismo, la dedicación horaria del personal resulta suficiente para atender los requerimientos de la carrera y el desempeño de sus funciones responde a las expectativas de la comunidad académica, favoreciendo la eficiencia de los procesos administrativos y de apoyo. La valoración PLENO se sostiene porque los indicadores se cumplen en cuanto a que el personal administrativo y de apoyo posee formación pertinente para las funciones que desempeña, recibe capacitación y cuenta con una dedicación horaria suficiente, contribuyendo eficientemente al funcionamiento académico y administrativo de la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera dispone de procedimientos formalizados, documentados y transparentes para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, garantizando la equidad, la objetividad y el cumplimiento de las normativas institucionales.		
La gestión directiva evidencia eficacia en la planificación, toma de decisiones y comunicación institucional, sustentada en criterios académicos y orientada al logro de los objetivos de la carrera.		
El plantel docente posee un perfil académico, formación de postgrado y experiencia profesional acordes con las funciones de docencia, investigación y extensión, favoreciendo el desarrollo de la carrera.		

El personal administrativo y de apoyo cuenta con mecanismos de selección, evaluación y desarrollo profesional que contribuyen al adecuado funcionamiento de los procesos académicos y administrativos de la carrera.		

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La carrera dispone de espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo, aulas, laboratorios, biblioteca/CRAI y actividades extracurriculares que reúnen condiciones de funcionalidad, accesibilidad, seguridad, salubridad y adecuación para el desarrollo de sus actividades. Las evidencias incluyen inventarios, informes de accesibilidad, certificado de prevención contra incendios, señalética, extintores, planos, mantenimiento edilicio, servicios básicos, reglamento de laboratorio, CRAI y encuestas de satisfacción. La valoración PLENO es coherente porque la documentación respalda disponibilidad y pertinencia de los espacios. Durante la visita, se pudo corroborar la capacidad instalada, señalización, accesibilidad real, uso de aulas/laboratorios y suficiencia frente al número de estudiantes.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la gestión de las prácticas hospitalarias y en otros servicios de salud. (Sustantivo)	a. Se garantiza la disponibilidad de espacios adecuados y suficientes para la formación práctica, en hospitales escuela y otros campos clínicos de práctica propios o a los que se acceda mediante convenios con instituciones de salud.	Cumple Totalmente
	b. Las prácticas hospitalarias se desarrollan en instituciones de salud con la complejidad y servicios requeridos para la formación integral del estudiante.	Cumple Totalmente
	c. La IES evidencia que los campos clínicos asignados garantizan una adecuada relación estudiante-paciente, incluyendo disponibilidad de camas, variedad de patologías atendidas, volumen de consultas diarias y rotación suficiente en las distintas áreas	Cumple Totalmente
	d. Las condiciones de seguridad, bioseguridad y ética profesional están garantizadas en los espacios de práctica.	Cumple Totalmente
	e. La IES garantiza el respeto a los derechos de los pacientes en las prácticas hospitalarias, asegurando que sean atendidos bajo principios de ética, dignidad y privacidad, limitando el número de estudiantes a un máximo de dos por paciente y restringiendo la frecuencia de interrogatorios y exámenes físicos a una sola vez por día.	Cumple Totalmente
	f. La IES garantiza que los docentes responsables de la formación en los campos clínicos, incluyendo hospitales y Unidades de Salud Familiar (USF), cuenten con la cualificación adecuada en su área de especialidad y en metodologías de enseñanza en entornos asistenciales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

La carrera de Licenciatura en Enfermería dispone de una estructura organizada para la gestión de las prácticas hospitalarias y en otros servicios de salud, sustentada en convenios vigentes con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, registros de aprobación y coordinación con la DNERHS , informes de los establecimientos, cronogramas, distribución de horas, registros de rotación y asignación de estudiantes. Estos mecanismos permiten el acceso efectivo al Hospital Regional de Pilar y a otros escenarios asistenciales, garantizando la realización de prácticas supervisadas en servicios relacionados con los objetivos y competencias establecidos en el Proyecto Educativo. La documentación presentada evidencia que las prácticas no se desarrollan únicamente sobre la base de acuerdos formales, sino mediante programaciones, rotaciones y registros de implementación. Asimismo, se constatan mecanismos de preparación y protección de los estudiantes, entre ellos reglamentos, inducciones prehospitalarias, capacitaciones y evaluaciones de bioseguridad, entrega de equipos de protección personal e intervención de docentes tutores responsables de la supervisión en los campos clínicos. Estos elementos respaldan adecuadamente las condiciones generales de seguridad y bioseguridad durante las actividades prácticas. En relación a los campos clínicos, se presentan registros de rotación y asignación de estudiantes. La carrera cumple con los Criterios de Calidad para Enfermería , donde se consigna claramente que en cada campo de práctica solo se permitirá hasta un máximo de 10 estudiantes por docente.En la verificación documental y durante las entrevistas se pudo constatar que los docentes de campos clínicos y comunitario cuentan con la cualificación pertinente. Asi mismo en todo momento se respeta la privacidad y dignidad del paciente evidenciado por :explicaciones al paciente sobre procedimientos a realizar, presentándose ante el paciente y solicitándole permiso para realizar procedimientos u otro tipo de intervenciones, La valoración PLENO corresponde porque se evidencian fortalezas relevantes en las prácticas y evidencias de su implementación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 4.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los equipos, insumos, laboratorios, conectividad, recursos tecnológicos y bibliográficos se encuentran documentados mediante inventarios, reglamentos de uso, registros de laboratorio, asistencia a prácticas, informes técnicos, adquisición de equipos, proveedor de fibra óptica y registros de circulación del CRAI. La evidencia permite verificar disponibilidad, uso y gestión de recursos conforme a la programación académica. La valoración PLENO se sostiene porque los indicadores demuestran pertinencia, acceso y satisfacción de la comunidad educativa. Para fortalecer la defensa, se dispone de registros y reportes periódicos de uso de laboratorios, reposición de insumos, mantenimiento de equipos, actualización bibliográfica y demanda de recursos por asignatura.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementan mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplican sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales aplicables. Las evidencias aluden al plan financiero, anteproyecto de presupuesto, ejecución presupuestaria, mecanismos de control, difusión, actas de identificación de necesidades, formatos de relevamiento, memorandos y matriz de priorización. La valoración PLENO resulta consistente porque se verifica planificación, ejecución, control presupuestario y participación de actores en la identificación de necesidades. Al explicitar esta trazabilidad, la carrera evidencia que sus decisiones responden a necesidades reales, se gestionan con criterios transparentes y producen efectos concretos y pertinentes para el fortalecimiento de la formación y la administración institucional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La institución dispone de infraestructura física, aulas, laboratorios, espacios administrativos y áreas de apoyo con condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y funcionamiento.		
Los laboratorios y recursos de práctica cuentan con inventarios, reglamentos, registros de uso, equipamientos e insumos necesarios para el desarrollo de actividades académicas.		
La carrera dispone de campos clínicos mediante convenios con instituciones de salud, lo que permite prácticas reales y supervisadas en servicios pertinentes		
El CRAI/biblioteca ofrece recursos físicos y digitales pertinentes para el plan de estudios, con espacios de consulta y apoyo al aprendizaje autónomo.		
La conectividad, recursos tecnológicos y sistemas de información apoyan los procesos de enseñanza, gestión académica y acceso a información.		
La gestión administrativa y financiera cuenta con procedimientos formalizados de planificación, ejecución, control presupuestario y participación de actores en el relevamiento de necesidades.		

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplican mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera evidencia el cumplimiento del criterio mediante la implementación de mecanismos formalizados y sistemáticos para el seguimiento de sus egresados, sustentados en procedimientos institucionales y bases de datos actualizadas que permiten conocer su trayectoria académica y laboral. Asimismo, realiza consultas periódicas orientadas a identificar las necesidades de formación y actualización profesional de los egresados, cuyos resultados constituyen insumos para el diseño y fortalecimiento de programas de postgrado, cursos de formación continua y otras ofertas académicas. La institución dispone de registros sobre el tiempo para la obtención del primer empleo y según las entrevistas el desempeño laboral de los egresados es muy bueno. Igualmente, los resultados de las encuestas aplicadas reflejan un elevado nivel de satisfacción respecto a la calidad de la formación recibida y al logro del perfil de egreso establecido por la carrera. La valoración PLENO se sostiene porque los indicadores se cumplen en cuanto a que la carrera cuenta con mecanismos institucionales formalizados para el seguimiento sistemático de los egresados, que permiten disponer de información sobre su inserción laboral, trayectoria profesional, necesidades de formación continua y nivel de satisfacción con la formación recibida

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecutan convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La carrera mantiene una vinculación con instituciones, organizaciones, empleadores y demás actores del medio externo relacionados con el ámbito profesional. Estos espacios de interacción permiten identificar las necesidades y expectativas del entorno, cuyos aportes son considerados para la actualización y fortalecimiento del proyecto académico y del perfil de egreso. Asimismo, las consultas realizadas a empleadores evidencian un alto nivel de satisfacción con el desempeño profesional de los egresados, destacando la pertinencia de las competencias adquiridas durante su formación. De igual manera, la carrera participa activamente en programas de desarrollo nacional y ejecuta convenios y acuerdos interinstitucionales que favorecen el desarrollo de actividades académicas, científicas, de investigación y extensión, contribuyendo al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes y al cumplimiento de los objetivos institucionales. La valoración PLENO se sostiene porque los indicadores se cumplen en cuanto a que la carrera mantiene una vinculación con empleadores, instituciones. Asimismo, se evidencia la satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados, también la carrera desarrolla convenios y acciones que favorecen las actividades académicas, de investigación y extensión, en concordancia con el perfil de egreso.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecutan convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La carrera desarrolla proyectos de investigación y extensión en correspondencia con sus líneas de investigación, las necesidades del contexto y las prioridades institucionales, favoreciendo la integración de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Los resultados de las investigaciones son difundidos y transferidos a la sociedad mediante publicaciones científicas, jornadas académicas, actividades de capacitación, programas de extensión y otras estrategias de divulgación del conocimiento. Asimismo, los proyectos de extensión evidencian un impacto positivo en las comunidades e instituciones beneficiarias, mediante acciones orientadas a la promoción de la salud, la educación y el desarrollo social. Los resultados de las evaluaciones realizadas reflejan un alto nivel de satisfacción de la comunidad educativa respecto a los proyectos implementados. Además, la carrera mantiene convenios y acuerdos de cooperación con instituciones públicas y privadas que fortalecen la ejecución conjunta de proyectos de investigación y extensión, ampliando su impacto académico y social. La valoración PLENO se sostiene porque los indicadores se cumplen en cuanto a que la carrera desarrolla proyectos de investigación y extensión alineados con las necesidades del contexto y las líneas institucionales, cuyos resultados son difundidos y transferidos a la sociedad mediante diversas estrategias de vinculación. Los proyectos evidencian impacto en la comunidad, cuentan con una valoración favorable por parte de la comunidad educativa y se fortalecen mediante convenios con otras instituciones .

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La carrera cuenta con mecanismos institucionalizados para el seguimiento de egresados, que permiten conocer su inserción laboral, necesidades de formación y nivel de satisfacción con la formación recibida.		
La carrera mantiene una vinculación permanente con empleadores, instituciones y organizaciones del medio externo, favoreciendo el fortalecimiento del perfil de egreso.		
La carrera desarrolla proyectos de investigación y extensión con impacto social, respaldados por convenios interinstitucionales y mecanismos de transferencia de resultados a la comunidad.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.1.	Pertinenia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	SATISFACTORIO
Componente 2. Gestión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	PLENO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	PLENO
Componente 3. Investigación y Extensión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	PLENO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	PLENO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Docentes		

N° de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	PLENO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	PLENO
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	PLENO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	PLENO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Financiamiento		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	PLENO

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	PLENO
Componente 2. Vinculación Social		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	PLENO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	PLENO

Valoración	Sustantivo	No Sustantivo	Total
Pleno	11	11	22
Satisfactorio	4	2	6
Suficiente	0	0	0
Escaso	0	0	0
No Cumple	0	0	0
Total	15	13	28

Resultado	ACREDITA

JUICIO VALORATIVO GLOBAL
El Comité de Pares emite el juicio global sobre la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), Facultad de Ciencias Biomédicas, bajo el Modelo de la ANEAES (Ley N.º 2072/2003). La carrera posee plena legalidad institucional, estando habilitada por el CONES y registrada ante el MEC. Con base en la triangulación de evidencias, se constata una sólida cultura de la calidad y un alto cumplimiento normativo.Entre las fortalezas y logros, en Gobernanza y Sostenibilidad (Dimensiones 1, 3 y 4), se verifica una estructura organizacional formalizada y operativa en Pleno Cumplimiento, destacando procesos transparentes de selección y evaluación docente, un plantel con postgrados, infraestructura óptima en laboratorios y CRAI, y la preservación de datos y transparencia mediante el sistema SIAWEB y canales institucionales. Asimismo, en Vinculación Social (Dimensión 5), se evidencia un seguimiento sistemático de egresados y una articulación efectiva con empleadores a través de proyectos de investigación y extensión de alto impacto.Respecto a las debilidades críticas y desafíos, en Gestión Institucional la internacionalización y la trazabilidad presupuestaria se valoran como Satisfactorias, requiriendo mayor asignación de recursos y una vinculación más explícita entre la planificación y el presupuesto público ejecutado. Por su parte, la Formación Académica (Dimensión 2) constituye la debilidad principal debido a una brecha en la formación práctica hospitalaria y comunitaria, sumada a una insuficiente sistematización del Proceso de Atención de Enfermería (PAE) y de sus teorías como ejes conductores en aulas, práctica clínica e investigación; asimismo, se requiere estandarizar la evaluación del desempeño en campos clínicos y fortalecer el seguimiento longitudinal estudiantil. En consecuencia, el Plan de Mejoras prioriza el fortalecimiento práctico, la consolidación del PAE, la estandarización evaluativa, la internacionalización y la trazabilidad presupuestaria, en total coherencia con las recomendaciones técnicas orientadas a la acreditación.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES